



Resolución del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se establecen los

PREMIOS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

La Universidad de Salamanca quiere reconocer y premiar el esfuerzo de los estudiantes que realizan de manera brillante la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad.

Tendrán derecho a estos Premios y se seleccionarán los cien estudiantes que obtengan, en la Universidad de Salamanca, la mejor calificación en la fase general obligatoria de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria del curso académico.

El Premio consistirá en la entrega al estudiante de un diploma acreditativo del mismo, así como el derecho a compensación por el importe de la matrícula en el primer curso de la titulación en la que se matricule de la Universidad de Salamanca en el curso académico inmediatamente posterior al que supere las pruebas. Los beneficiarios de este derecho que, por cumplir los requisitos académicos y económicos, puedan obtener la compensación del importe de la matrícula con cargo a becas y ayudas al estudio de carácter general están obligados a solicitar éstas con carácter previo, aplicándose la ayuda prevista en esta Resolución cuando aquéllas les sean denegadas.

Salamanca, 22 de mayo de 2017



M^a Rosario Martín Ruano
Vicerrectora de Docencia